



ÁNGEL L. ROSA BARRIOS
Secretario

CEE-AC-20-145

5 de junio de 2020

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

CERTIFICACIÓN DE DESACUERDO

Se transcribe el Desacuerdo de la Reunión de Comisión celebrada el jueves, 28 de mayo de 2020, para su conocimiento y acción que corresponda.

SOLICITUD DEL LCDO. LIND O. MERLE, COMISIONADO ELECTORAL DEL PARTIDO POPULAR DEMOCRÁTICO, PARA QUE SE EXCLUYAN DEL REGISTRO ELECTORAL A TRAVÉS DE LAS JIP LA CANTIDAD DE 5,551 ELECTORES QUE ESTÁN REGISTRADOS EN ALGUNA JURISDICCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS CONTINENTALES DEL 2013 AL PRESENTE:

Se transcriben las posiciones de los Comisionados Electorales en relación al asunto de epígrafe:

COMISIONADO ELECTORAL PNP- En contra a lo propuesto por el Comisionado PPD. Las exclusiones de electores hay que hacerlas de acuerdo con las Leyes Estatales, Federales y la Reglamentación aplicable a la CEE.

COMISIONADO ELECTORAL PPD- A favor.

COMISIONADO ELECTORAL PIP- A favor.

COMISIONADO ELECTORAL MVC- A favor con las garantías a los derechos del elector.

COMISIONADO ELECTORAL PD- A favor.

No habiendo unanimidad de los Comisionados Electorales, el asunto queda sometido para resolución del señor Presidente.

Nota: El Acuerdo CEE-AC-20-135 estableció que los Comisionados sometieran por escrito sus posiciones al señor Presidente en o antes del martes, 2 de junio de 2020, a las 4:30 pm en relación a la solicitud de epígrafe.

Así se certifica.

firmado
Ángel L. Rosa Barrios